

Se opone por el Sr. Loria manifestando q no podia asistir a una junta, y que
su cuota por la } an expedida por escrito que a su parecer los Comisarios de la
funcion de gravas } funcion, celebrada por la Ciudad en 4. de este mes en accion
por el regno del } de gracia del Sr. por la continuacion ab trono de nro. amado
Rey D. S. Fernando Septimo, se habian excedido de sus
facultades por la iluminacion y muestra con que se solemnizo
la Virgen de dho dia, y que tampoco consideraba arreglada
la distribucion de los ganos de la fiesta entre todos los socios
por partes iguales, sino con consideracion a su fortuna.

De tenidas de la lectura de dho. officio: de la que tambien
Disposiciones adoptadas } sobre el particular } se hizo de una lista presentada por el Sr. Fueroes expresion de los
pagos por dho. Sr. } socios que habian sacificho las cuotas de los 213, n. 24.
Socios. } mas acordada en senos de S. de los corrientes, y de los que no
la habian pagado: por ultimo, de lo que se manifesto por
varios S. socios consecutivamente, an sobre el modo con que
se celebró la funcion, como sobre el de repartir sus ganos
acordo en el Real cuerpo.

1.º Que paguen tambien la cuota expresada los S. socios
ausentes que no se comprendieron en el acuerdo de S. de lo
que rige, y en su consecuencia se ofiese al efecto a los
S. D. Fr. de Morsa Sanchez, D. Jose Jacinto Fernel,
D.º Mariano Ferrans, P. P. Fr. Ciriaco Calder, D.º Miguel
Lorano, y D.º Juan Manuel Omicero; no haciendolo con
el P. P. Fr. Pedro Gomales, que por las consideraciones paratu-
lares que median no deve satisfacer la cuota, ni con el P. P.
Fr. Miguel de San Jose, carmelita decaho, por la pobreza
de su hermano; y oficiandose al Sr. D.º Joaquin La-
croix para que la pague, an que el P. P. Pion